



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Complementa

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 22 de Mayo del 2013.

Decreto Exento N° 2553 /

Vistos:

1.- El Convenio establecido entre el Municipio y el Ministerio del Interior, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda Atacama).

2°- el Decreto Exento N° 0829 de fecha 06 de Febrero del año 2013 que contrata como Prestador de Servicios a don (ña) Angie Andrea Madariaga Cuellar Rut N° 16.441.962-2.

3.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".

4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. - Compléméntese el Decreto Exento N° 0829 de fecha 06 de Febrero del año 2013; que contrata como Prestador de Servicios a don (ña) Angie Andrea Madariaga Cuellar Rut N° 16.441.962-2; debiéndose señalar lo que a continuación se detalla:

- La Funcionaria tendrá derecho a Descanso Maternal.
- La Prestadora del Servicio será evaluada periódicamente.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde



[Firma]
ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓
NEFR/HHAP/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-